



Municipalidad Provincial de Lampa

Gestión 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 004-2023-MPL/GM.

Lampa, 03 de enero del 2023.

VISTO:

La necesidad de designación del Jefe de Supervisión y Liquidaciones de la Municipalidad Provincial de Lampa. Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MPL/A de fecha 02 de enero de 2023, se resuelve delegar atribuciones y facultades administrativas en diversas materias al Gerente Municipal, disposición concordante con lo prescrito por el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 que establece que "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior (...)" y el Artículo del mismo cuerpo legal señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal;

Que, de conformidad a la misma resolución de alcaldía descrita en párrafo anterior, se tiene que; dentro de las facultades administrativas en diversas materias, en **MATERIA DE PERSONAL** punto 3.2. *Designar, Encargar, y Concluir las funciones de los Sub Gerentes, y/o Jefes de Unidad de la Municipalidad Provincial de Lampa.*

Que, es necesaria la designación del Jefe de Supervisión y Liquidaciones de la Municipalidad Provincial de Lampa, el mismo que debe reunir las exigencias establecidas en Ley. Y;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MPL/A y a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR, PROVISIONALMENTE** a partir de la fecha al **Ing. RODRIGO OSCAR CUTIPA YUPANQUI**, en el cargo de **JEFE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES** de la Municipalidad Provincial de Lampa, hasta nueva disposición del Titular del Pliego.

ARTICULO SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, todo acto administrativo y /o resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** con la presente resolución, al interesado e instancias pertinentes de la Municipalidad Provincial Lampa.

ARTICULO CUARTO. - **PUBLIQUESE** en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Lampa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

